

ORDENANZA IX - N° 532

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción a la Ordenanza XVIII – N° 126 (antes Ordenanza N° 2916) Sobre Indicadores Urbanísticos de la ciudad de Posadas en el Punto 22.2 del Artículo 22 y el Punto 26.1 del Artículo 26: Módulos de Estacionamiento en Edificios de Vivienda Colectiva o Multifamiliar CAPÍTULO IX TRAMO COSTA ESTE - 16.2: Indicadores Urbanísticos Área Urbana 3-2 (AU3-2), al inmueble ubicado sobre la calle Hernández esquina Ramón García N° 1208, identificado catastralmente como: Sección 001, Manzana 231, Lote 003, Parcela 013, Partida Inmobiliaria N° 11619, conforme a los planos que como Anexo Único forman parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.